



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

N°: 40 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

APERTURA: 28 de mayo de 2024, a las 10:00 hs.

LUGAR: Dirección General de Compras y Contrataciones - Centro Cívico. tercer piso - Santa Rosa, La Pampa.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
1	70,585	280,00	UNIDAD	JERINGA DE 20 ML. CON PUNTA LUER LOOK			\$	\$
2	51,634	200,00	UNIDAD	SENSOR PARA OXIMETRO DE PULSO MASIMO LNO P/LNCS ENTRE 3 Y 40 KG. SE DEBERA PROVE ER UN OXIMETRO DE PULSO DE DICHA TECNOL OGIA			\$	\$
3	51,665	2,00	UNIDAD	CÁNULA PARA CPAP NASAL TAMAÑO 0 (8FR) C/ CIRCUITO COMPLETO C/TRAMPA DE AGUA DOBL E C/VÁLVULA EXHALATORIA, .C/ AL MENOS 5 CONECTORES Y 3 GUIAS CORRUGADAS, BIGOT ERA 100% SILICONADA Y ACANALADA (ALT. 1 DER.)			\$	\$
4	51,726	300,00	UNIDAD	SET PARA NEBULIZAR PEDIATRICO(MASCARA P EDIATRICA- MICRONEBULIZADOR-CONECTOR)			\$	\$
5	51,727	1.000,00	UNIDAD	SET PARA NEBULIZAR ADULTO (MASCARA ADUL TO-MICRONEBULIZADOR-CONECTOR)			\$	\$
6	51,728	30,00	UNIDAD	CONECTOR EN T PARA NEBULIZAR CON MICRONE BULIZADOR, CONECTOR SILICONADO Y BOQUIL LA			\$	\$
7	51,738	10,00	UNIDAD	MASCARA LARINGEA N° 4			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

N°: 40 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
8	51,740	2,00	UNIDAD	MANGUITO PARA MEDICIÓN ARTERIAL ADULTO O BESO REUTILIZABLE NO INVASIVO PARA MULT IPARAMÉTRICO			\$	\$
9	51,756	5,00	UNIDAD	MASCARA REUSABLE TAMAÑO M PARA SUMINIST RO DE OXIGENO (BPAP),FULL FACE. APTA PA RA SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 40HPA. D EBERA CONTAR CON CODO Y MANGA ROTATORIO , SISTEMA ESPIRATORIO SILENCIOSO, MATER IAL DE GEL, ARNES CON AL MENOS 4 VELCRO S Y SISTEMA DE AJUSTE, SOPORTE FRONTAL AJUSTABLE CON AMPLIO ALMOHADILLADO, TAP A PARA CONEXION DE PRESION, PIEZAS DESM ONTABLES			\$	\$
10	51,757	5,00	UNIDAD	MASCARA REUSABLE TAMAÑO L PARA SUMINISTR O DE OXIGENO (BPAP),FULL FACE. APTA PAR A SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 40HPA. DE BERA CONTAR CON CODO Y MANGA ROTATORIO, SISTEMA ESPIRATORIO SILENCIOSO, MATERI AL DE GEL, ARNES CON AL MENOS 4 VELCROS Y SISTEMA DE AJUSTE, SOPORTE FRONTAL A JUSTABLE CON AMPLIO ALMOHADILLADO, TAPA PARA CONEXION DE PRESION,			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

N°: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
11	472	3.000,00	UNIDAD	PIEZAS DESMONTABLES SET PARA OXIGENO CON INHALADOR NASAL (BI GOTERA) ADULTO CON CONECTOR NASAL DE SILICONA TIPO K-27			\$	\$
12	2,305	1.000,00	UNIDAD	AEROCAMARA BIVALVULADA ADULTOS CON MASCARA			\$	\$
13	51,758	5,00	UNIDAD	MASCARA REUSABLE FULL FACE TAMAÑO XL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO (BPAP). APTA PARA SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 40 HPA. CON CODO Y MANGA ROTATORIO, SISTEMA ESPIRATORIO SILENCIOSO, MATERIAL DE GEL, ARNES CON 4 VELCROS Y SISTEMA DE AJUSTE, SOPORTE FRONTAL AJUSTABLE CON AMPLIO A LMOHADILLADO, TAPA PARA CONEXIÓN DE PRESIÓN, PIEZAS DESMONTABLES.			\$	\$
14	51,880	1.300,00	UNIDAD	BOQUILLA PARA ESPIROMETRO SPIROBANK G DE 30 MM DE DIAMETRO (ALT. 2 DER)			\$	\$
15	52,135	20,00	UNIDAD	MASCARA C/BORDES INSUFLABLES SILICONADO CON VÁLVULA DE INSUFLADO N°3			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

N°: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
16	52,136	20,00	UNIDAD	MASCARA C/BORDES INSUFLABLES SILICONADO CON VALVULA DE INSUFLADO N°4			\$	\$
17	52,652	25,00	UNIDAD	KIT DE REANIMACION HUMIDIFICADA UN SOLO USO MODELO 900RD110 TIPO FISHER & PAYKE L HEALTHCARE.(ALTILLO A. S 1 IZQ.)			\$	\$
18	52,682	15,00	UNIDAD	CIRCUITO P/RESPIRADOR SLE4000 & SLE5000 RT268 EVAQUA 2-FISHER & PAYKEL-HEALTHCA RE. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
19	217	100.000,00	UNIDAD	BAJALENGUA DE MADERA DESCARTABLE (FRACCI ONADO EN PAQUETE X 100 UNI)			\$	\$
20	52,374	30,00	UNIDAD	SISTEMA CPAP DE BURBUJAS. INCLUYE CIRCUITOS DE RESPIRACION CALENTADOS, CAMARA D E HUMIDIFICACION Y TUBULADURA DE PRESIO N. SISTEMA DESCARTABLE. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
21	52,634	1,00	UNIDAD	CIRCUITO PARA RESPIRADOR DRAGUER SILICONADO REUTILIZABLE SIN TRAMPA DE AGUA			\$	\$
22	52,635	1,00	UNIDAD	CIRCUITO PARA RESPIRADOR DRAGUER SILICON ADO REUTILIZABLE CON TRAMPA DE AGUA. (A LT. 1 IZQ.)			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Nº: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
23	52,137	15,00	UNIDAD	MASCARA C/BORDES INSUFLABLES SILICONADO CON VÁLVULA DE INSUFLADO N°5			\$	\$
24	1,184	380,00	UNIDAD	FRASCO SIFON 500/750 ML. PLASTICO DESCARTABLE, ESTERIL, UN SOLO ELEMENTO CON MEDICION VOLUMETRICA (ALT. 1 DER.)			\$	\$
25	52,138	15,00	UNIDAD	MASCARA C/BORDES INSUFLABLES SILICONADO CON VÁLVULA DE INSUFLADO N°6			\$	\$
26	78	18.000,00	UNIDAD	AGUJA DESCARTABLE 50/8 (21GX2") FRACCIONADAS EN CAJAS X 100 UNIDADES			\$	\$
27	80	200.000,00	UNIDAD	AGUJA DESCARTABLE 40/8 (21G X 1 1/2") FRACCIONADAS EN CAJAS X 100 UNIDADES			\$	\$
28	81	100.000,00	UNIDAD	AGUJA DESCARTABLE 16/5 (25G X 5/8") FRACCIONADAS EN CAJAS X 100 UNIDADES			\$	\$
29	84	285.000,00	UNIDAD	AGUJA DESCARTABLE 25/8 (21G X 1") FRACCIONADAS EN CAJAS X 100 UNIDADES			\$	\$
30	96	400,00	UNIDAD	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA 25G X 3,5 PENCIL POINT TIPO			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

N°: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
31	97	70,00	UNIDAD	WHITACRE (CSE NRO. 8) AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA 21G X 3,5 PENCIL POINT. (CSE NRO. 8)			\$	\$
32	275	500,00	UNIDAD	EQUIPO P/VENOCLISIS T/BUTTERFLY N° 23 (CSE NRO.3)			\$	\$
33	276	600,00	UNIDAD	EQUIPO P/VENOCLISIS T/BUTTERFLY N° 21 (C SE NRO.3)			\$	\$
34	726	4.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA 100 U. I. CON AGUJA 27G 1/2" (13/4) SIN ESPACIO MUERTO GRADUACION DE U.I. DE 1 EN 1 FRACCIONADA EN ENVASE DE 100 UNIDADES.			\$	\$
35	815	230.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE DE 10 ML. CON NORMAS ISO O IRAM			\$	\$
36	816	40.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE DE 20 ML. CON NORMAS ISO O IRAM.			\$	\$
37	818	9.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE TUBERCULINA DE 1 ML. CON AGUJA 25G 5/8" (15/5)			\$	\$
38	819	95.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE DE 5 ML. CON NORMAS ISO O IRAM.			\$	\$
39	820	24.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE DE 2,5/3 ML. CON NOR MAS ISO O IRAM.			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

N°: 40 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
40	821	9.000,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE DE 50/60 ML CON PICO EXCÉNTRICO CON NORMAS ISO O IRAM.			\$	\$
41	2,676	100,00	Uni.	AGUJA DE TUOHY CON ALETA N° 18			\$	\$
42	2,705	45.000,00	Uni.	AGUJA DESCARTABLE 30/12 (18 G X 1 1/4") FRACCIONADA EN CAJAS DE 100			\$	\$
43	50,435	20,00	Uni.	AGUJA ESPINAL 23 G X 3,5 NO PENCIL POINT			\$	\$
44	51,463	3.200,00	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE PARA ALIMENTACION PU NTA CONO DE 50/60 ML			\$	\$
45	51,559	6.000,00	UNIDAD	AGUJA PARA APLICADOR DE INSULINA 32G X 5 MM			\$	\$
46	51,593	200,00	UNID	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 27 G X 3.5 PENCIL POINT TIPO WHITACRE. (CSE NRO. 8)			\$	\$
47	51,997	100,00	UNIDAD	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA PARA OBESO S 25 G X 5 PENCIL POINT			\$	\$
48	52,424	80,00	UNIDAD	AGUJA DESCARTABLE 0,40 X 40 (27G. X 1 1/ 2") FRACCIONADO EN CAJA X 100 UNIDADES			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

N°: 40 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
49	52,454	10,00	UNIDAD	AGUJA PUNTA AISLADA Y FACETADA CON CONEX ION P/NEUROESTIMULADOR Y EXTENSION P/IN FUSION DE ANESTESICO 24 G X 25 MM.			\$	\$
50	52,455	10,00	UNIDAD	AGUJA PUNTA AISLADA Y FACETADA CON CONEX ION P/NEUROESTIMULADOR Y EXTENSION P/IN FUSION DE ANESTESICO 22 G X 50 MM.			\$	\$
51	52,511	80,00	UNIDAD	AGUJA PARA ASPIRACION OSEA 15G			\$	\$
52	52,531	10,00	UNIDAD	AGUJA INTRA OSEA PARA COLOCACION CON TALADRO DE 15 MM. X 5 G CON PROLONGADOR Y ESTABILIZADOR DE AGUJA			\$	\$
53	52,532	10,00	UNIDAD	AGUJA INTRA OSEA PARA COLOCACION CON TALADRO DE 25 MM. X 5 G CON PROLONGADOR Y ESTABILIZADOR DE AGUJA			\$	\$
54	52,533	5,00	UNIDAD	AGUJA INTRA OSEA PARA COLOCACION CON TALADRO DE 45 MM. X 5 G CON PROLONGADOR Y ESTABILIZADOR DE AGUJA			\$	\$
55	70,049	5,00	UNIDAD	AGUJA DE BIOPSIA PARA DISPARADOR AUTOMATICO COMPATIBLE CON DANA 2.2MG. NOTCH 19MM. CALIBRE 18G 10CM.			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

N°: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
56	2,308	480,00	UNIDAD	HUMIDIFICADOR PASIVO T/DATEX ADULTO CON CONECTOR FLEX EXPANDIBLE. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
57	2,319	20,00	UNIDAD	CIRCUITO PARA RESPIRADOR NEONATAL AZUL CON TRAMPAS DE AGUA A ROSCA.(ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
58	51,678	1.500,00	UNIDAD	FILTRO HUMIDIFICADOR PARA CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
59	51,749	70,00	UNIDAD	CAMARA DE HUMIDIFICACION DESCARTABLE COM PATIBLE CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO MAR BEL, CON ENTRADA INDEPENDIENTE DE AGUA DESTILADA, CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE 22MM EXTERNA. APTA PARA USO NEONATAL Y PEDIATRICO, NO MAS DE 220ML DE VOLUMEN TOTAL DE AGUA. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
60	51,753	210,00	UNIDAD	CIRCUITO PARA RESPIRADOR MAQUET DE 1,5 M TRS. DE LARGO, DESCARTABLE CON TRAMPA DE AGUA.(ALT 1 IZQ.)			\$	\$
61	51,820	250,00	UNIDAD	CAMARA DE HUMIDIFICACION TIPO FISHER Y PAYKEL MR 290 COMPATIBLE CON RESPIRADOR DRAGUER			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

N°: 40 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
62	52,041	8,00	UNIDAD	CIRCUITO CPAP NASAL PARA NEONATOS DESECHABLE PARA RESPIRADOR DRAGUER O MAKET (B ABYFLOW)			\$	\$
63	52,316	15,00	UNIDAD	CIRCUITO PARA RESPIRADOR PEDIATRICO TIPO HUDSON RCI.(ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
64	50,670	800,00	UNIDAD	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO CON DOBLE VALVULA DE NO REIHNALACION PEDIATRICA			\$	\$
65	50,789	10,00	UNIDAD	EQUIPO RESUCITADOR NEONATAL CON VALVULA DE PRESIÓN + MANOMETRO + VALVULA DE PEEP (ALT. 2 IZQ.)			\$	\$
66	51,102	10,00	UNIDAD	CÁNULA PARA CPAP NASAL TAMAÑO 1 (10FR) C /CIRCUITO COMPLETO C/TRAMPA DE AGUA DOBLE C/VÁLVULA EXHALATORIA, .C/ AL MENOS 5 CONECTORES Y 3 GUIAS CORRUGADAS, BIGOTERA 100% SILICONADA Y ACANALADA (ALT. 1 DER.)			\$	\$
67	51,103	20,00	UNIDAD	CÁNULA PARA CPAP NASAL TAMAÑO 2 C/CIRCUITO COMPLETO C/TRAMPA DE AGUA DOBLE C/VÁLVULA EXHALATORIA, .C/ AL MENOS 5 CONECTORES Y 3 GUIAS CORRUGADAS, BIGOTERA 100% SILICONADA Y			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Nº: 40 / 2,024

EXPEDIENTE Nº 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
68	51,396	60,00	UNIDAD	ACANALADA (ALT. 1 DER.) SET PARA NEBULIZAR CON MASCARA PEDIÁTRIC A, BOLSA DE RESERVORIO Y MICRONEBULIZAD OR ADAPTADO A CONECTOR EN Y PARA LA ADM INISTRACIÓN DE AEROSOLTERAPIA. (ALT. 2 DER)			\$	\$
69	51,605	50,00	UNIDAD	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO NEONAT AL CON DOBLE VALVULA DE NO REINHALACION			\$	\$
70	52,457	20,00	UNIDAD	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO OPTIFLOW TAMAÑO PEDIATRICO, FLUJO MAXIMO 25 LITROS POR MINUTO PARA RANGO DE PESO DE 12 A 22 KG.			\$	\$
71	52,483	400,00	UNIDAD	BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE 28 MM. DE DIAMETRO EXTERNO (ALT. 2 DER)			\$	\$
72	52,515	200,00	UNIDAD	SISTEMA CERRADO DE ASPIRACION DE T.E.T. 16 FR			\$	\$
73	52,522	50,00	UNIDAD	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE TRUWAV E DISP. DE LAVADO DE 30CM. TUBO PEDIAT RICO DE 12" DOS LLAVES DE PASO DE TRES VIAS ESTERIL REF:PX 12N			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

N°: 40 / 2,024

EXPEDIENTE N° 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
74	52,524	5,00	UNIDAD	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO OPTIFLOW TAMAÑO NEONATAL			\$	\$
75	52,583	5,00	UNIDAD	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO ADULTO TIPO OPT (L)			\$	\$
76	52,775	10,00	UNIDAD	CIRCUITO CON CARCAZA PARA GENERADORDE AL TO FLUJO (CAFO) TECME-GGM. (ALT. 1 IZQ.)			\$	\$
77	52,829	10,00	UNIDAD	TUBULADURA 22MM. DE DIAMETRO PARA RESPIRADOR DE TRASLADO PHILIPS TRILOGY EV300 (CIRCUITO UNITUBULAR CON VALVULA ESPIRATORIA)			\$	\$
78	52,830	5,00	UNIDAD	TUBULADURAS COMPATIBLES PARA HUMIDIFICADOR ACTIVO TECME VH2600 A SERVOCONTROL (FISHER & PAYKER RT308-OCINFLO THERAPY SYSTEM)			\$	\$
79	70,147	40,00	UNIDAD	AGUJA DE LOCALIZACIÓN PRE QUIRÚRGICA MAMARIA 20 GA POR 10 CM			\$	\$
80	70,584	400,00	UNIDAD	JERINGA DE 10 ML. CON PUNTA LUER LOOK			\$	\$
81	2,306	250,00	UNIDAD	SET PARA OXIGENO CON INHALADOR NASAL (BI GOTERA) NEONATAL 100% SILICONADO.			\$	\$
82	2,307	350,00	UNIDAD	SET PARA OXIGENO CON INHALADOR NASAL (BI GOTERA) PEDIATRICO			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal



Provincia de La Pampa

CONTADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Nº: 40 / 2,024

EXPEDIENTE Nº 002581 / 2,024

Señor / es:

Proveedor:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CGO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO
83	2,309	120,00	UNIDAD	100% SILICONADO. SISTEMA CERRADO DE ASPIRACIÓN DE T.E.T. 14 FR			\$	\$
84	2,310	18,00	UNIDAD	SISTEMA CERRADO DE ASPIRACIÓN DE T.E.T. 8 FR			\$	\$
85	2,312	50,00	UNIDAD	MANGUITO PARA MEDICIÓN ARTERIAL ADULTO REUTILIZABLE NO INVASIVO PARA MULTIPARAMÉTRICO			\$	\$
86	2,315	600,00	UNIDAD	SENSOR DESCARTABLE DE OXÍMETRO DE PULSO (ADULTO- NEO) CON TECNOLOGIA NELLCOR . SE DEBERÁ PROVEER UN OXÍMETRO DE PULSO DE ESA TECNOLOGÍA CADA 600 SENSORES			\$	\$
87	2,417	1.000,00	UNIDAD	AEROCAMARA BIVALVULADA PEDIATRICA CON MASCARA			\$	\$
88	2,713	60,00	UNIDAD	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA D.T.X. CON BALON LAVADOR TIPO BD			\$	\$
89	50,669	1.500,00	UNIDAD	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO CON DOBLE VALVULA DE NO REHINALACION ADULTO			\$	\$

Firma y Sello del Proponente

Domicilio Legal

Licitación Pública Nº 40/24

EXPEDIENTE Nº 2581 /2024

Pliego de Especificaciones Técnicas

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

IMPORTANTE:

LA COTIZACIÓN DEBE ESTAR EN LETRA IMPRENTA Y BIEN CLARA.

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRA O FOLLETERIA DEL PRODUCTO SE DESESTIMARA LA OFERTA.

LA FOLLETERIA DEBERÁ TENER CLARO E IDENTIFICADO EL PRODUCTO CON MARCA Y MODELO, IMAGEN E ESPECIFICACIONES DEL MISMO (POR EJEMPLO: MEDIDAS Y COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPAMIENTO QUE CORRESPONDA). CASO CONTRARIO SE DESESTIMARA LA OFERTA.

A los fines de informar correctamente sobre lo cotizado se deberá consignar claramente en la oferta:

- VENCIMIENTOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES:

- No deberá ser inferior a los DIECIOCHO (18) meses contados a partir de la fecha de entrega.
- Se aceptarán y recibirán excepcionalmente insumos o productos médicos con vencimiento igual o mayor a doce (12) meses, cuando se trate de productos de cuyos laboratorios productores los fabriquen con un vencimiento menor o igual a dieciocho (18) meses.-
- Los oferentes que contengan en su cotización productos con estas características, deberán presentar certificación del laboratorio que acredite el plazo de vencimiento y detallarlos en un anexo a su propuesta económica, comprometiéndose además a realizar el canje de los mismos si el Departamento de Medicamentos y Farmacia dependiente del Ministerio de Salud lo solicita fehacientemente con una antelación mínima de 3 meses previos al vencimiento del producto. El canje deberá concretarse en un plazo máximo de 30 días corridos.
- En dicha operación se deberán reconocer el 100% de los productos a canjear.-

- PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS:

• Si los proveedores no fueran los fabricantes de los productos cotizados, deberán adjuntar al envío, la documentación fehaciente respiratoria que acredite la procedencia legítima del laboratorio o establecimiento productor. En dicha documentación deberán constar los números de partidas y fechas de vencimientos de las especialidades medicinales entregadas.

- MUESTRAS:

• Se deberá presentar **muestra entera** de cada ítem cotizado. Dichas muestras deberán estar **perfectamente identificadas** con el número de ítem y nombre del proveedor a que pertenecen, y deberán entregarse en el Departamento de Medicamentos y Farmacia de la Subsecretaría de Salud, sito en el Hospital "Dr. Lucio Molas", hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.

• La muestra debe coincidir con lo cotizado en pliego.

• El oferente deberá coordinar con el Departamento de Medicamentos y Farmacia, dentro del plazo establecido, el día y la hora realizar la entrega de las muestras mediante el siguiente correo electrónico dptomedicamentoslapampa@gmail.com o al teléfono 02954 – 436125.

Licitación Pública Nº 40/24

Pliego de Condiciones Particulares

1. Bases de la Contratación

Este Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforman las Bases para la Licitación, en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo Nº 470/43 y sus modificatorios.

2. Expediente

Expediente que contiene las actuaciones que dan origen al procedimiento de contratación en cuestión:

Expediente	Año
2581	2024

3. Objeto de la Contratación

Descripción específica del bien o servicio requerido (Artículo 1º, inc. b, [Reglamento de Contrataciones](#)).

Adquisición de productos médicos tales como agujas, jeringas, circuitos, humidificadores, filtros, respiratorio, presión y oximetría.

4. Monto de la Contratación

Estimación del costo de acuerdo a las cotizaciones de plaza (Artículo 1º, inc. d, Reglamento de Contrataciones).

En números	En letras
\$ 347.000.000,00	PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES

5. Organismo Contratante

Individualización del organismo o área contratante.

[SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION – MINISTERIO DE SALUD]

6. Comunicaciones, consultas y aclaraciones previas a la apertura.

Todas las consultas y aclaraciones que se realicen sobre el contenido del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, deberán ser dirigidas ante:

Oficina:

[LICITACIONES]

Dirección:

[9 DE JULIO Nº 382]

Teléfono:

[02954-424735]

E-mail: licitacionesms@lapampa.gob.ar, licitacionesmslapampa@gmail.com

7. Plazos para solicitar consultas y/o aclaraciones

- a. Quienes tengan interés en participar y necesiten solicitar aclaraciones y/o realizar consultas por escrito, para formularlas, contarán con un plazo de hasta CINCO (5) días de antelación a la iniciación del acto de apertura de las ofertas.
- b. El Organismo Contratante deberá, con hasta una antelación de TRES (3) días previos a la apertura de ofertas, resolver las aclaraciones solicitadas.

8. Forma de la cotización

Indicar la moneda de cotización y, en caso de permitir cotización en moneda extranjera (Artículo 30, Reglamento de Contrataciones), indicar mecanismo de conversión a la moneda de curso legal, para la comparación de ofertas (Artículo 55, Reglamento de Contrataciones). Indicar los conceptos que incluyen el precio de la cotización.

[Las ofertas deberán ser presentadas en pesos. Los precios deberán incluir la totalidad de los costos (transporte, descarga, pago de pólizas, impuestos y gravámenes vigentes, IVA, etc.).]

9. Valor del Pliego

De acuerdo al artículo 103, inciso b. del Reglamento de Contrataciones

En números	En letras
\$69.600,00	PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

10. Requisitos para la Presentación de Ofertas

Conforme lo establecido en Artículo 24 del Reglamento de Contrataciones.

Quienes tengan interés en formular Oferta deberán:

- a) Contar con inscripción en el **Registro de Proveedores**, en los términos del CAPITULO III del Reglamento de Contrataciones, **excepto** los casos previstos en el artículo 25 de la citada norma.
- b) Contar con **Certificado de Cumplimiento Fiscal** en el Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de La Pampa, tanto para el caso de obligados directos como de contribuyentes en Convenio Multilateral. De este requisito quedan **exceptuadas** las invitaciones que se cursen en el marco de lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones.
- c) Adjuntar **Declaración Jurada** en la que conste no encontrarse en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación (Anexo I).
- d) Presentar **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** REGISTRADA expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en 25 de Mayo 383, Primer Piso, de la ciudad de Santa Rosa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 2201 y su Decreto Reglamentario Nº 219/06. Las consultas pertinentes podrán realizarse a los teléfonos (02954)-456249 / 421298.

V.1.2

Se considerará cumplida la exigencia de acreditar Libre Deuda Alimentaria, con la presentación, debidamente suscripta, de la **Autorización** que como Anexo II se adjunta al presente pliego.

En caso de tratarse de personas jurídicas, el certificado deberá ser presentado **por la totalidad de los miembros** del órgano directivo, adjuntando además copia del instrumento -acta de distribución de cargos- que acredite la composición del mismo.

La no presentación del citado certificado o la correspondiente Autorización (Anexo II) debidamente suscripta, producirá la invalidez automática de la propuesta.

e) Reponer **Valor del Pliego**

Nº	1095/7
Banco	De la Pampa
CUIT	30-99907583-1
CBU	09303001/10100000109578

- f) Reponer **tasa retributiva de servicios administrativos** (Tasa General de Actuación por Foja) de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225,00)**, por cada foja de documentación a presentar mediante generación de la boleta en el sitio <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/contaduria-general-de-la-provincia.html> de la Dirección General de Rentas o el que lo reemplace.

Las constancias del depósito del importe correspondiente al valor pliego y de la tasa retributiva de servicios administrativos deberán presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

11. Forma de Presentación de Ofertas

Conforme Artículo 24, 25 y 26 del Reglamento de Contrataciones. Aclarar en caso que se permita sólo la adjudicación por renglón completo (art. 28 del Reglamento de Contrataciones).

La propuesta será presentada por duplicado, hasta la hora y día señalados y en el lugar indicado en el pliego, en sobre cerrado sin inscripción alguna salvo la indicación de la contratación a que corresponde y el día y hora de apertura.

La propuesta deberá consignar el número de inscripción en el Registro de Proveedores, cuando corresponda, y estar firmada por quien oferta o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas. A cada oferta deberá acompañarse la constancia de la constitución de la garantía.

12. Apertura de Ofertas

Conforme Artículos 48 y 49 del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de Apertura	Día de Apertura	Hora de Apertura
Dirección General de Compras y Contrataciones – Centro Cívico, tercer piso, Santa Rosa – La Pampa	28/05/2024	10:00 hs.

V 1.2

13. Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Conforme lo establecido en Artículo 34 del Reglamento de Contrataciones.

[Las ofertas deberán ser mantenidas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, computables a partir de la fecha de apertura. Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que se comunique la decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.]

14. Forma de Entrega

Conforme lo establecido en Artículo 71 del Reglamento de Contrataciones. Indicar si la entrega es por el total o se prevén entregas parciales

[La entrega será por el total de los ítems.]

15. Lugar de Entrega

Conforme lo establecido en Artículo 71 del Reglamento de Contrataciones.

Departamento de Medicamentos y Farmacia de la Subsecretaría de Salud - Hospital Lucio Molas - Raúl B. Díaz y Pilcomayo - Santa Rosa - La Pampa; los días hábiles de 7:00 horas a 12:00 horas. El oferente deberá coordinar con el Departamento de Medicamentos y Farmacia, dentro del plazo establecido, el día y la hora a realizar la entrega de los **PRODUCTOS MÉDICOS** adjudicados mediante el siguiente correo electrónico dptomedicamentoslapampa@gmail.com o al teléfono 02954- 436125.-

MAIL DE SOLICITUD DE TURNOS:

dptomedicamentoslapampa@gmail.com

mganora@lapampa.gob.ar

morfernandez@lapampa.gob.ar

MAIL DE ENVIO DE FACTURAS Y NOTAS DE COMPROMISOS DE CANJE:

dptomedicamentoslapampa@gmail.com

brolle@lapampa.gob.ar

Se aceptarán entregas parciales dentro del plazo establecido. El oferente podrá solicitar prórroga del término contractual en las condiciones y tiempos establecidos en el artículo 73 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia. La prórroga concedida tendrá las consecuencias previstas en el artículo 95 del mismo Reglamento.

16. Plazo de Entrega

[El plazo de entrega será dentro de los veinte (20) días corridos contados desde la, notificación fehaciente y comunicación vía mail desde licitacionesms@lapampa.gob.ar de la adjudicación.]

17. Muestras y datos técnicos

Conforme lo establecido en Artículo 5 del Reglamento de Contrataciones.

Requiere presentación de muestras? (Marcar lo que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	SI
-------------------------------------	----

V 1.2

<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----

Requiere presentación de datos técnicos? (Marcar lo que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	SI
-------------------------------------	----

<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----

18. Lugar de entrega de las muestras y especificaciones de las muestras y/o datos técnicos

Deberán entregarse en el Departamento de Medicamentos y Farmacia de la Subsecretaría de Salud, sito en el Hospital "Dr. Lucio Molas", hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.

19. Garantías

De acuerdo al artículo 38 del Reglamento de Contrataciones

Las garantías de oferta y de adjudicación deberán constituirse a la orden del Organismo Licitante.

Se deberá constituir garantía de oferta por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado.

La garantía de adjudicación que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

Cuando la cotización se haga en moneda extranjera, el monto de las garantías en pesos se calculará al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior al de su constitución.

20. Forma de constitución de las garantías

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en el Banco de La Pampa, acompañando la boleta pertinente. En aquellos lugares donde no exista sucursal de dicha Institución o por razones de urgencia o excepción, se depositará en el organismo licitante previo al acto de apertura, o adjuntando el monto a la oferta en el sobre respectivo
- b) En cheque certificado, contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la licitación, o giro postal o bancario; El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rigen para estas operaciones
- c) En títulos nacionales, provinciales o municipales aforados a su valor nominal; En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los artículos 45 y 46
- d) Con aval bancario
- e) Mediante la afectación de créditos que la empresa proponente o adjudicataria tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente
- f) Con seguros de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este Reglamento
- g) Cuando el monto de la garantía a constituirse **no exceda la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 2.784.000,00)**, se podrá integrar con pagaré a la vista sin

V 1.2

protesto, por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poderes suficientes. El pagaré a la vista solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse **a la cuenta**

Nº	347/4
Banco	De la Pampa
CUIT	30-99907583-1
CBU	09303001/10100000034746

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caucción deberá ser certificada por Escribano/a Público/a y legalizada por el respectivo Colegio.

21. Criterio de Evaluación y Selección de Ofertas

- a) La adjudicación deberá recaer en la Oferta más conveniente, entendiéndose por tal la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del organismo licitante.
- b) La expresión “más conveniente” no significa necesariamente la Oferta de menor precio (Artículo 58 del Reglamento de Contrataciones)
 1. Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Reglamento de Contrataciones y de este Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.
 2. Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
 3. Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 4. No serán considerados a los fines de la adjudicación, descuentos de ninguna clase que se pudieran ofrecer por pronto pago y aquellos que condicionen la oferta, alterando las bases de la concurrencia.

22. Preadjudicación

Podrá designarse una Comisión de Preadjudicación en los términos del Artículo 50 del Reglamento de Contrataciones, que actuará conforme a lo allí establecido.

23. Exhibición del informe de preadjudicación

De acuerdo al artículo 61 del Reglamento de Contrataciones

V 1.2

Las preadjudicaciones serán consignadas en pizarra destinada a tal efecto, por el término de un día hábil para conocimiento de quienes hayan presentado ofertas, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, tercer piso, Centro Cívico, Santa Rosa, La Pampa.

24. Plazo para impugnación

De acuerdo al artículo 61 del Reglamento de Contrataciones

Hasta el día hábil siguiente al de la publicación, quienes hayan realizado ofertas podrán formular impugnación fundada a la preadjudicación.

25. Adjudicación

De acuerdo al artículo 63 del Reglamento de Contrataciones

La adjudicación será comunicada por notificación fehaciente y comunicación vía mail desde licitacionesms@lapampa.gob.ar.

26. Invariabilidad de precios (Marcar lo que corresponda)

De acuerdo al artículo 33 del Reglamento de Contrataciones.

Los precios son invariables

Los precios se redeterminan

Indicar la normativa que permite redeterminar precios:

27. Perfeccionamiento de la Relación Contractual

La relación contractual se perfecciona, dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas, en los términos del Artículo 62 del Reglamento de Contrataciones.

28. Recepción Definitiva

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 83 del Reglamento de Contrataciones, la Recepción Definitiva se acordará dentro de los cinco (5) días de la entrega de los elementos o de prestados los servicios.

Indicar si hubiere plazo distinto conforme la naturaleza de los bienes o servicios o si la entrega es inmediata

29. Forma de Pago (Marcar lo que corresponda)

Aclarar en caso que se prevean pagos parciales (art. 90 del Reglamento de Contrataciones). En caso de cotización en moneda extranjera, aclarar la forma de conversión a moneda nacional.

A los siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de conformidad de los bienes y/o servicios y la documentación correspondiente.

Modalidad pago anticipado, con los requisitos que se determinan a continuación.

V 1.2

En caso de que exista rescisión parcial del contrato, el pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles de finalizada la recepción de conformidad.

[Dicha documentación (orden de provisión original sellada y factura original), deberá entregarse en oficinas del Depósito de Especialidades Medicinales de la Subsecretaría de Salud en el predio del Hospital Lucio Molas, sito en Raúl B. Díaz y Pilcomayo, Santa Rosa, La Pampa, TE. 02954-436953/436125 o en la División Licitaciones de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud – 9 de Julio y J.V. González - Santa Rosa - La Pampa.]

30. Incumplimientos y Penalidades

Según CAPITULO XIII del Reglamento de Contrataciones.

31. Transferencia del Contrato

Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones.

El contrato no podrá ser transferido ni cedido por la firma adjudicataria sin la previa anuencia de la autoridad competente.

32. Compre Pampeano

De acuerdo a lo estatuido por Ley N° 1863, prorrogada por Ley N° 2000, las firmas inscriptas en el Registro de Producto Pampeano y de Proveedor Pampeano tendrán los beneficios establecidos en su artículo 6°:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria.

V 1.2

EXPEDIENTE Nº 2581/24

LICITACION PUBLICA Nº 40/24

ANEXO I

DECLARACION JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME EN ESTADO DE CONCURSO PREVENTIVO, QUIEBRA O LIQUIDACION, NI INHABILITADO JUDICIALMENTE.-

V 1.2

EXPEDIENTE Nº 2581/24

LICITACION PUBLICA Nº 40/24

ANEXO II

AUTORIZACION

Por este medio AUTORIZO a la Contaduría General de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que este organismo designe, a solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas con asiento en la ciudad de Santa Rosa, creado por Ley Nº 2201.

A fin de cumplimentar con la información que debe integrar la solicitud a presentarse ante el citado Registro, mis datos personales son:

APELLIDO: _____

NOMBRES: _____

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____

NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

Firma y Aclaración

PROPONENTE PERSONAS JURIDICAS: Deberán presentar el Anexo II - AUTORIZACION, la totalidad de los integrantes del órgano directivo, adjuntando además copia del instrumento -acta de distribución de cargos- que acredite la composición del mismo.